

Montevideo, 4 de octubre de 2019.-

Convenio Marco N°4/2019 “Contratación de Servicios de Calidad de Software”

Aclaración N°1

Consultas de Empresas Interesadas.

Consulta N° 1

¿Será necesario en esta instancia que la oferta presentada cuente con los CVs de las personas que cumplirán el requerimiento de los perfiles mencionados en el pliego?

Respuesta N° 1

Para este procedimiento no se requiere que se presenten con la oferta, los CVs para los perfiles solicitados. **Los oferentes deberán indicar en su oferta, a texto expreso, si cumplen como mínimo con las características solicitadas para cada rol.** Luego, al momento de configurarse la efectiva contratación de horas, esto es luego del pasaje a la tienda virtual, antes de ejecutar la orden de compra; la firma adjudicataria y contratada deberá proporcionar los CVs de las personas que realizarán las actividades al organismo contratante, éstas personas deberán contar como mínimo con las características solicitadas para el perfil correspondiente.

Por lo tanto:

| | |
|--------------------------|---|
| Equipo de trabajo | Indicar en la oferta de forma expresa que cuenta con el equipo de trabajo, con los perfiles y capacidades solicitados en las especificaciones técnicas. |
|--------------------------|---|